

El diseño inclusivo como mediador para la transformación social

*María Constanza Muñoz Alzate**

Resumen

El artículo es el producto de una investigación realizada para la Universidad de La Salle, enmarcada en la línea de técnica y tecnología, dentro del grupo de investigación Habitec inscrito en Colciencias, que presenta la importancia del conocimiento del diseño inclusivo como una alternativa para la transformación social. Para tal efecto, es de gran importancia poder delimitar qué es la accesibilidad y desde dónde podría contribuir al mejoramiento de la ciudad, pero sobre todo, a la calidad de vida de quienes la habitan. El diseño inclusivo es un tema relevante en la realidad colombiana y mundial, donde se evidencia un entorno que no responde a las necesidades de las poblaciones y requiere una activa participación que permita la transformación de lo social, lo cultural, lo mental y lo físico con el apoyo interdisciplinar y transdisciplinar, para dar repuestas comprometidas y acertadas a un problema que cada día requiere más nuestra participación.

Palabras clave: diseño inclusivo, inclusión social, accesibilidad.

Recibido: 26 de julio del 2011

Aceptado: 5 de septiembre del 2011

* Arquitecta. Especialista en Gerencia de Obra, Universidad Católica de Colombia, Magíster en Docencia Universitaria, Universidad de La Salle. Directora del Departamento de Evaluación y Financiación de Proyectos de International Finance Option (IFO). Correo electrónico: mmunoza@unisalle.edu.co



La arquitectura es el testigo insobornable de la historia, [...] testigo de una época, su cultura, su sociedad, sus intenciones [...] La arquitectura es vida, o por lo menos es la vida misma tomando forma y por lo tanto es el documento más sincero de la vida tal como fue vivida siempre

Frank Lloyd Wright

Inclusive Design as a Mediator for Social Transformation

Abstract

This paper is the product of a research performed for La Salle University, using the technique and technology line of the Habitec research group, registered at Colciencias, and which presents the importance of knowing inclusive design as an alternative for social transformation. For this purpose, it is very important to be able to define what accessibility is and how it could contribute to improving the city, but, first and foremost, the life standards of the people who live in it. Inclusive design is a prominent subject in both Colombian and global reality, where there is an environment that does not meet the needs of people and that requires an active participation that will enable the transformation of that which is social, cultural, mental and physical with interdisciplinary and transdisciplinary support, so as to be able to provide a committed and accurate solution to a problem that requires our participation more and more everyday.

Keywords: Inclusive design, social inclusion, accessibility.

Foto 1. Calle del Embudo,
Plaza del Chorro de Quevedo Bogotá
Fuente: el autor

Introducción

El diseño inclusivo es un paradigma del diseño con connotaciones de modernidad, que tiene propósitos claros como la producción de entornos con fácil acceso, capaces de albergar el mayor número de personas sin importar su condición y sin tener que rediseñar o adaptar lo ya construido de forma especial para alguien. Es así como se empieza a hablar del diseño sin barrera, con una mirada holística que elimine de plano el asistencialismo y que parta de la diversidad humana, con todo lo que esto implica, permitiendo a cada ser humano un goce pleno de su vida cotidiana que descarte el asistencialismo, con entornos sencillos que beneficien a todos en sus habilidades propias.

El desconocimiento de las normas estatales o el simple hecho de ignorarlas ha fortalecido, la falta de implementación de las políticas consignadas en el decreto de políticas pública en los siguientes términos: “el estado fortalecerá y adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran (Decreto 470 de 12 de octubre de 2007), obligando en cierta forma a las entidades educativas a buscar estrategias didácticas capaces de divulgar y plantear soluciones transformadoras a los espacios que habitan las comunidades”.

La política pública en su etapa de formulación identificó cuatro referentes conceptuales: el enfoque de derechos humanos, el desarrollo humano, el desarrollo sostenible, y el desarrollo social, enfoques éstos consecuentes con los propósitos de la política como son la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y sus familias.

Estos cuatro referentes conceptuales desarrollan dos aspectos determinantes en la implementación de la política: el desarrollo de capacidades y la asistencia digna para personas con discapacidad.

El desarrollo humano es un paradigma de carácter interdisciplinario, que ha tenido importantes desarrollos desde la década de los noventa del siglo xx. Este paradigma parte de la premisa de considerar que la verdadera riqueza de una nación está en su gente, y por ello considera que el objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa, en el entendido de que si hay justicia social, con redistribución de recursos y oportunidades, entonces las personas y la sociedad lograrán incrementar sus libertades y capacidades (PNUD, 1990).

En tal sentido, la teoría del desarrollo humano ha avanzado en áreas temáticas concernientes al crecimiento económico, la pobreza, la sostenibilidad, la democracia, los derechos humanos, la equidad de género y la libertad cultural, todas éstas determinantes en la comprensión de una postura ética, con responsabilidad social, ante problemáticas sociales como el hambre, el analfabetismo, la desigualdad entre géneros, la mortalidad infantil, el VIH, el deterioro del medio ambiente, las violencias, la exclusión, todos éstos problemas planteados como desafíos en la Declaración del Milenio, firmada por 147 jefes de Estado y de Gobierno el 8 de septiembre del 2000, en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y un total de 189 países, empeñados en poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad, con el compromiso de los países de trabajar individual y conjuntamente para acabar con el hambre y reducir la pobreza para el año 2015.

El desarrollo humano tiene dos aspectos: la formación de capacidades humanas —tales como un mejor estado de salud, conocimientos, y destrezas adquiridas— y el uso que la persona hace de estas capacidades para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas. Si el desarrollo humano no consigue equilibrar estos dos aspectos, puede generarse una considerable frustración humana.

Según este concepto de desarrollo humano, “es obvio que el ingreso es sólo una de las oportunidades que la gente desearía tener, aunque ciertamente muy importante. Pero la vida no se reduce a eso. Por lo tanto, el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos. Su objetivo central debe ser el ser humano” (PNUD, 1990).

En consecuencia, es desde este amplio enfoque del desarrollo humano que se plantea la responsabilidad social con sentido humano y pertinencia social. Como ya se anotó, desde este paradigma se comprenden dos aspectos fundamentales: la formación de capacidades humanas y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas. Por lo tanto:

- El enfoque de capacidades entiende que los seres humanos cooperan movidos por un amplio abanico de motivos, entre ellos el amor a la justicia, y en especial la compasión moral hacia aquellos que poseen menos de lo necesario para llevar una vida decente y digna (Nussbaum, 2006, p. 164).
- Parte de una concepción política de la persona que ve a ésta, igual que Aristóteles, como un animal social y político, cuyo bien es irreductiblemente social y que comparte fines complejos con otras personas en muchos niveles (Nussbaum, 2006, p. 166).
- Mantiene una concepción totalmente unificada de la racionalidad y la animalidad. Partiendo de la idea aristotélica del ser humano como una criatura —necesitada de una pluralidad de actividades vitales—, ve la racionalidad simplemente como un aspecto animal, y por cierto, no como el único que define la idea de un funcionamiento auténticamente humano (Nussbaum, 2006, p. 167).
- La dignidad no es algo que pueda definirse de forma previa e independiente de las capacidades, sino que se encuentra en cierto modo imbricada en ellas y en su definición (Nussbaum, 2006, p. 169).

Desde la arquitectura, el diseño inclusivo enfrenta la realidad colombiana y mundial donde se presenta un contexto que no responde a las necesidades de las poblaciones y requiere



Foto 2



Foto 3

Los andenes y los cruces no planeados son excluyentes porque existen poblaciones a las que se les limita su circulación

Fuente: la autora

una activa participación que permita la transformación de lo social, lo cultural, lo mental y lo físico con el apoyo inter y transdisciplinar, para dar repuestas comprometidas y acertadas a un problema que cada día requiere más nuestra participación.

El desconocimiento y la falta de identificación de las necesidades de las personas con discapacidad, desde lo físico, lo mental, lo intelectual, lo motor y lo sensorial, hacen que se discrimine y se excluya a una población que tiene derechos. El diseño inclusivo debe dar respuesta a este tema para hacer del medio físico un espacio accesible con todos los requerimientos que estas personas demandan.

Las barreras se han clasificado en sociales, culturales y físicas, las cuales hacen que las propuestas y los proyectos sean excluyentes. Por lo tanto, es responsabilidad de todos los diseñadores promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, por todas las personas, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con diferentes capacidades incluyen a aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, se ven impedidos en su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones como los demás.

El diseño arrogante y excluyente, que cada día se posiciona en los mercados, marca la no accesibilidad y en muchos casos burla las normas y se aleja de los proyectos y diseños con inclusión social.

La asistencia digna hace referencia al reconocimiento de las necesidades particulares de la persona en situación de discapacidad. Para ello se requiere —dice Nussbaum— una buena ordenación pública y una cultural pública decente, que puede hacer posible que la asistencia a una persona mayor o discapacitada en situación de dependencia no suponga una ansiedad constante por encontrar el modo y los recursos para prestarla.

Entender bien la asistencia significa remitirla a un amplio abanico de capacidades de la lista, tanto del asistido como del asistente. Una buena asistencia para los dependientes, ya sean niños, mayores, enfermos, o discapacitados, se centra en las capacidades de la vida, la salud y la integridad corporal. También aporta un estímulo para los sentidos, la imaginación y el pensamiento. Refuerza los lazos emocionales y elimina el <miedo y la ansiedad agudos>. Una buena asistencia también refuerza la capacidad para la elección y el razonamiento práctico asistido; promueve afiliaciones de todo tipo, incluidas las sociales y políticas cuando correspondan. Protege el bien crucial del auto respeto. Refuerza la capacidad para el juego y para el disfrute de la vida. Refuerza el control sobre el entorno material y político: en lugar de ver a las personas con deficiencias como únicas propiedades en sí mismas, debemos verlas como ciudadanos dotados de dignidad y con derechos a la propiedad, al trabajo, etc. Los ciudadanos con deficiencias tienen a veces menos oportunidades de disfrutar de la naturaleza; una buena asistencia refuerza también esta capacidad. En resumen, dado el lugar íntimo y fundamental que ocupa la asistencia en la vida de los asistidos, debemos decir que abarca, o debería abarcar, todo el espectro de las capacidades humanas básicas (Nussbaum, 2006, p. 175).

Etimológicamente hablando, entendemos a la ciudad como el conjunto de personas que la habitan. De manera paradójica, las ciudades están diseñadas con gran cantidad de barreras; sus edificios, parques, transportes e instalaciones institucionales resultan inaccesibles para

la mayoría de la población que por la edad o por condiciones físicas o por limitaciones permanentes o temporales se convierte en personas que carecen de la plenitud de la ciudadanía, porque les están restringidos muchos espacios y servicios.

La responsabilidad de todos aquellos que intervenimos en el diseño de ciudad, nos permite albergar la esperanza de que en un futuro no muy lejano todas las ciudades sean plenamente accesibles.

La evaluación de la accesibilidad se convierte entonces en el primer paso que aproxima a la realidad de la igualdad y la equidad, en términos del goce pleno de la ciudad por parte de cada uno de los ciudadanos.

Una afirmación enfática sobre este tema está enmarcada en que la accesibilidad se orienta en la ciudad en la conectividad de sus espacios de mayor relevancia.

La accesibilidad, en consecuencia, se podrá evaluar así:

- Conocer de forma amplia y suficiente la normativa existente y si ella satisface plenamente las necesidades de accesibilidad universal.
- Diseñar unas fichas de valoración de la accesibilidad en los casos del urbanismo, el edificio y el transporte.
- Establecer los levantamientos necesarios que permitan dimensionar el alcance de la intervención requerida.
- Analizar las deficiencias.
- Formular un diagnóstico preliminar y sus acciones inmediatas.

Dentro de la evaluación se deberán determinar las prioridades que determinan la conectividad urbana.

Zonas de alta prioridad: aquellas con mayor flujo peatonal, edificios públicos más concurridos, zonas con gran intensidad comercial, barrios con densidad alta, centros especializados geriátricos y para personas con discapacidad, recorridos largos de transporte con mayor número de usuarios.

Con esta información se puede abordar el área de estudio, para proponer una intervención que impacte la zona con un alcance definido y que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Los niveles de accesibilidad exigibles en un área de estudio estarán determinados por la caracterización, el análisis, el diagnóstico y la propuesta de intervención, dependiendo de qué tan relevante sea su impacto en el medio, de acuerdo con la normativa existente y descrita como principios, así:

- Diseños flexibles, capaces de adecuarse a un amplio abanico de necesidades que favorezcan la diferencia.
- Diseños con igualdad y equidad de acceso.
- Diseños simples y fáciles de entender, sin importar los conocimientos y las habilidades de cada usuario.
- El diseño debe ser tolerante, para que minimice las situaciones de accidentes o fortuitas.
- El diseño debe minimizar el esfuerzo físico.
- El diseño debe favorecer el dimensionamiento apropiado para la manipulación y uso de los usuarios, de manera que permita movilidad independiente.

Si analizamos un caso de estudio como la zona de La Candelaria encontramos lo siguiente:

La accesibilidad en términos de movilidad, tiene por objeto facilitar el tránsito armonioso y continuado de los diferentes usuarios del espacio público. El entorno por construir debe contemplar la posibilidad de ser utilizado por el mayor número de usuarios posible, beneficiando a todos, incluyendo las personas con movilidad reducida. El diseño urbano de andenes debe responder a las necesidades de los usuarios del espacio público con algún grado de discapacidad. De esta manera, se garantiza la movilidad para todos los peatones.

La fácil movilidad para los usuarios del espacio público está claramente referida a la ergonomía, en la búsqueda de mejorar la interacción entre dichos usuarios y el contexto urbano, medido en la conectividad de los flujos y la articulación de éstos a los usos del suelo y a las dinámicas propias del lugar. Un manejo óptimo implica que el usuario logre: llegar, ingresar, poder usar y egresar del espacio, especialmente en condiciones de seguridad confort y autonomía. Para



Fotos 4 y 5. No sólo existen obstáculos como bolardeos, sino dimensiones inapropiadas para la movilidad, de modo que se obstruye el paso peatonal, lo que impide el goce pleno y autónomo del espacio público.

Fuente: la autora



Foto 6. En cuanto al sistema de circulación vehicular, hay zonas de parqueaderos que no presentan ningún tipo de señalización, ni sistemas de bolardeos que adviertan el paso entre el vehículo y el peatón. Esto se convierte en un objeto de peligro para personas con movilidad reducida. La conectividad es la clave para la inclusión en cuanto a los recorridos.

Fuente: la autora



Foto 7. La falta de mantenimiento, la planeación inadecuada y la carencia de conectividad hacen de la travesía diaria por este sector de la ciudad un factor de alto riesgo, o simplemente de exclusión total. Los parámetros de calidad se basan en el diseño inclusivo, que tenga en cuenta el mayor número de pobladores del sector.

Fuente: la autora

esto el diseño del espacio debe prever estructuras transversales y longitudinales que garanticen conectar los espacios a las escalas urbana local, zonal y metropolitana con la ciudad, para un uso equitativo por todos los tipos de usuarios.

Sea este un espacio de reflexión sobre la responsabilidad de cada persona con la ciudad y los demás. En el caso específico de La Candelaria, no pretendemos cambios radicales, pero si una posibilidad de conectividad para el goce pleno del centro histórico para cualquier ciudadano, en cualquier etapa de su vida.

Este artículo busca la aproximación de todos a la responsabilidad en la propuesta del diseño inclusivo, porque es parte esencial de la estrategia para conseguir una sociedad en la que todas las personas pueden participar. Se trata de un modelo de sociedad que se está redefiniendo, con base en la inclusión de todos, y que deriva en gran medida de la reflexión acerca del modo en que la sociedad quiere acoger a las personas en toda su diversidad. En este modelo social priman los valores de la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos de todos, de la forma más autónoma posible.

El propósito del diseño inclusivo es simplificar la realización de las tareas cotidianas, mediante la construcción de productos, servicios y entornos más sencillos de usar por todas las personas y sin esfuerzo alguno. El diseño inclusivo beneficia a todas las personas, de todas las edades y habilidades.

Dentro de las acciones institucionales, debe aparecer un plan que facilite la incorporación de la normativa en donde cada ente encargado de la toma de decisiones posea una metodología clara y precisa que haga de esta ciudad un área de goce pleno para todos los ciudadanos, sin discriminación.

Esto casi obliga a la incorporación de un plan estratégico, diseñado con todas las exigencias mínimas de inclusión, con normas y sanciones claras.

Es entonces urgente proponer un plan de actuación que resuelva la mayor cantidad de barreras y ofrezca soluciones genéricas que más adelante se vean materializadas.

Referencias

- Alegre, L.; Casado, N. y Vergés, J. (2005). *Análisis comparado de las normas autonómicas y estatales de accesibilidad* (3ª ed.). Madrid: Real Patronato Serrano.
- Baquero, M. I. (s. f.) *Análisis de la política pública para la discapacidad en Colombia*. Universidad de la Salle, investigación académica [sin publicar].
- Benito Fernández, J. (2005). *Manual para un entorno accesible*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
- Martínez, G. (s. f.). *Guía de movilidad peatonal. Guía práctica de la movilidad peatonal urbana*. Bogotá: IDU.
- Martínez, G. (s. f.). *Normas mínimas para el diseño y la construcción accesible* [inédito]. Bogotá: IDU.
- Organización Nacional de Ciegos Españoles-ONCE (2003). *Accesibilidad para personas con ceguera y deficiencia visual* España: ONCE.